sobre la orden de vitoria

Vierras

Yten

En la ayuntam^to se trato sea orden^a / de vitoria
se haga tierra y se encorgue y aderrode alrededor de
la dicha ciudad por razones que para ello mouieron
sean quitados las vinas y considerado el in-
conueniente que se sigue de cassa se cassen los
que estan casados y biuen en esta ciudad / y se
tornen vinas de nueuo y que se plante y
se haga segun y como y donde y en
que manera estaua antes que se viniese
a esta ciudad / y se plantando
vinas de nueuo se boluera mas fruto y ver
na desto se pretendia con / y sea orden^a y
sin pena alguna para adelante sera e
casion de romper los zarcados y subidos
que quite la voluntad de los que plantan-
do plantas / y se den tierras
sobre que no haya cargo que se tiene y
sobre ello se haga lo que sea bien como y
tes parezca / por tanto pido y requiero) nos
sagan merced de contrar parriendo
pido, &c. lo mp^o —

Ces^a / y que la ciudad requiera
el alcalde de la carcel de zarageza tiene requisi-
to y conviene no se haga moneda
en la casa de la moneda de la ciudad de
[illegible]

Ces^a ante mi el mp^o requiero) lo mismo

Ces^a el mt^e de zarca / dijo que requiere
y en mp^o se haga la orden^a / de [illegible]